

CONVENIO MODIFICATORIO AL **CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS**, SUSCRITO EL 01 DE JUNIO DE 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**” POR CONDUCTO DEL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ASISTIDO POR EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, Y POR OTRA PARTE, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, LICENCIADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CONTADOR PUBLICO JORGE VALDÉS AGUILERA; EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA, DOCTOR ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE LAS ADICCIONES, EL DOCTOR EFREN SAMUEL ORRICO TORRES, QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de Junio del 2015, “**LA SECRETARÍA**” y “**LA ENTIDAD**” celebraron el **CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS**, con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a “**LA ENTIDAD**” para coordinar su participación con “**LA SECRETARÍA**”, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a “**LA ENTIDAD**” realizar acciones en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción Específico Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, documento que en adelante se denominará “**CONVENIO PRINCIPAL**”.
- II. En la cláusula **DÉCIMA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECIFICO**, del **CONVENIO PRINCIPAL**, las partes acordaron lo que a la letra dice “...*que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD"*”.
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo del programa antes citado, modificar las cláusulas **Primera, Segunda, Tercera y Sexta**, así como los **Anexos 2, 3, 4 y 5**, del “**CONVENIO PRINCIPAL**”, con la finalidad de precisar los términos para el cumplimiento de algunas obligaciones y ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales a transferirse a “**LA ENTIDAD**”.

DECLARACIONES

- I. “**LA SECRETARÍA**”, por medio de su representante, declara:
 - I.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “**CONVENIO PRINCIPAL**”.
- II. “**LA ENTIDAD**”, por medio de su representante, declara:
 - II.1 Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “**CONVENIO PRINCIPAL**”.

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2 Que están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente **Convenio Modificatorio** tiene por objeto modificar las Cláusulas **Primera y Segunda**, así como los **Anexos 2, 3, 4 y 5** del **“CONVENIO PRINCIPAL”**, para quedar como sigue:

“PRIMERA.-...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, se aplicarán a **“EL PROGRAMA”** hasta por el monto que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	MINISTRACIÓN	MONTO
		Recursos Presupuestarios
Prevención y Tratamiento de Adicciones	Primera	\$ 1,660,280.00
	Segunda	\$ 540,000.00
	Total	\$ 2,200,280.00

...

...

...

“SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, **“LA SECRETARÍA”** transfirió a la **“LA ENTIDAD”** en una primera ministración, recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de **\$1,660,280.00 (un millón seiscientos sesenta mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, y se compromete a transferir a más tardar el último día hábil del mes de noviembre, en una segunda ministración recursos presupuestarios federales, hasta por la cantidad de **\$540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, para dar un total de **\$2,200,280.00 (dos millones doscientos mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** con cargo al presupuesto de **“LA SECRETARÍA”**, conforme al calendario que se precisa en el **ANEXO 2** del presente Convenio Específico para la realización de acciones relativas a **“EL PROGRAMA”**

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE “LA SECRETARÍA” Y EL ESTADO DE TLAXCALA POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Calendario de Ministraciones

Mes	Monto
Julio	\$ 1,660,280.00
Octubre	\$ 540,000.00
Total	\$ 2,200,280.00

ANEXO 3

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE “LA SECRETARÍA” Y EL ESTADO DE TLAXCALA POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

SECRETARIA DE SALUD						
CERTIFICADO DE GASTO						
CONADIC						
_____ : INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE SALUD						
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO						
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS						
FECHA DE EMISIÓN:			EJERCICIO:			
			CERTIFICADO DE GASTO No:			
Tipo de documento:		Número :		Proveedor:	Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria		Partida	Descripción Partida	
Tipo de documento:		Número :		Proveedor:	Fecha Docto.	
No. de bienes/Servicios	Importe	Descripción del bien o servicio / descripción complementaria		Partida	Descripción partida	
TOTAL						
Monto total del certificado: \$ (pesos 00/100 M.N.)						
<p>LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA, MISMA QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y, EN SU CASO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES COMPETENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE ÉSTAS LLEGARAN A SOLICITAR.</p>						

ELABORÓ	AUTORIZO	Vo. Bo.
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA
Rúbrica		
_____	_____	_____
DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES	C.P. LUZ MARIA PORTILLO GARCIA	DR. ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO

ANEXO 4

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE “LA SECRETARÍA” Y EL ESTADO DE TLAXCALA POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

N°	Descripción de la Actividad	Meta	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Indicador	
					Numerador	Denominador
1	Desarrollar campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	9	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, realizadas	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	Número de campañas de comunicación en adicciones, realizadas	Número de campañas de comunicación en adicciones, programadas
2	Instrumentar acciones de prevención y detección temprana del consumo de tabaco y drogas ilícitas	13014	Pruebas de detección temprana del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas aplicadas	Pruebas de tamizaje aplicadas a población escolar (proceso completo)	Número de pruebas de tamizaje aplicadas	Número de pruebas de tamizaje programadas
3	Ofrecer servicios de tratamiento residencial en adicciones subrogados, a través de los establecimientos reconocidos por el CENADIC	6	Tratamientos en adicciones con modalidad residencial a través de subsidios	Tratamientos en adicciones con modalidad residencial, a través de subsidios	Número de tratamientos residenciales en adicciones otorgados	Número de tratamientos residenciales en adicciones programados
4	Visitas de seguimiento y supervisión a establecimientos residenciales especializados en atención a las adicciones	15	Visitas de seguimiento y supervisión a establecimientos residenciales especializados en atención a las adicciones	Visitas de seguimiento y supervisión a establecimientos residenciales especializados en atención a las adicciones	Número de visitas de seguimiento y supervisión realizadas	Número de visitas de seguimiento y supervisión programadas

5	Unidades médicas de primer nivel de los Servicios Estatales de Salud en las que se llevan a cabo acciones de prevención y tratamiento de adicciones	30	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones prevención y atención de las adicciones	Número de unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de unidades de salud de primer nivel programadas para llevar a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones
6	Proporcionar intervenciones breves especializadas para la atención de usuarios de alcohol, tabaco y drogas en los CAPA	3000	Consultas de primera vez para la atención de usuarios de alcohol, tabaco y drogas	Consultas de primera vez para la atención de usuarios de alcohol, tabaco y drogas	Número de consultas de primera vez otorgadas	Número de consultas de primera vez programadas
7	Participar en la implementación de los Tribunales Para el Tratamiento de Adicciones en las entidades federativas (Justicia Alternativa)		Modelo de Justicia Alternativa implementado	Entidades federativas del país que participan en la implementación del Modelo de Justicia Alternativa	Modelo de Justicia Alternativa implementado	Modelo de Justicia Alternativa Programado
8	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	35000	Adolescente de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	Adolescente de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	Número de adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones	Número de adolescentes de 12 a 17 años programados para participar en acciones de prevención de adicciones

ANEXO 5

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN EN EL USO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE “LA SECRETARÍA” Y EL ESTADO DE TLAXCALA POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE “EL PROGRAMA”

Origen de los Recursos* Presupuestarios				
Ministración	Ramo 12 Apoyo Federal	Anexo IV (CNPSS)	Ramo 33	Total
Primera	\$1,660,280.00	\$ 757,000.00	\$ 32,263.00	\$ 2,449,543.00
Segunda	\$540,000.00			\$ 540,000.00
Total				\$ 2,989, 543.00

*La alineación de los recursos presupuestarios del Ramo 33 así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), Anexo IV, a que se hace referencia no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” con motivo del presente Convenio, ya que solo se señalan para efectos informativos.

Por “LA SECRETARIA “	Por “LA ENTIDAD”
<p style="text-align: center;">Manuel Mondragón y Kalb Comisionado Nacional contra las Adicciones Rúbrica</p>	<p style="text-align: center;">Dr. Alejandro Guarneros Chumacero Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala Rúbrica</p>
<p style="text-align: center;">Raúl Martín del Campo Sánchez Director General del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones Rúbrica</p>	<p style="text-align: center;">C.P. Jorge Valdés Aguilera Secretario de Planeación y Finanzas Rúbrica</p>

Estando enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio y los Anexos 2,3,4,5, lo firman por cuadruplicado al día 01 del mes de octubre de dos mil quince.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional contra las Adicciones, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, **Dr. Alejandro Guarneros Chumacero**.-Rubrica.- Con la participación del Secretario de Planeación y Finanzas, **C.P. Jorge Valdés Aguilera**.- Rúbrica.-

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *